

estrato que haia entre ellos como con efecto hay vna
tancer Pobres de Solemnidad que dependiendo de vna
travajo les falte arviznio para medicinarne, y por
compro para el alimemo indigenable a su de
ca, mas no por esto ha perecido ninguno por falta
de Alimento, y medicina, porque era preciso, e in
digenable que si huvieran advenido vna total
caxencia de medios enalopuno lo huvieran inclina
do que se trasladare del Hospital de N. S. de la
Concep^{on} establecido en esta Villa para socorro de
Pobres enfermos de Solemnidad, segun lo estatuy
practicando: que en quanto pueden decia, y exp
na a lo que se ha encargado, y para que con
vni donde convenga, damos la presente que firm
mos en Carabaca a tres dias del mes de Sep^{re}

De mil ochocientos y dos =

Rafael Soriano
y Laguna

Dr. Pedro Mar. Fr^{ns}
Salinas

Carrilo Molinar